

VIERNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 176

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-12601 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 6/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000006/2014, a instancia de Virginia Vázquez Macías frente a Tank Recovery Ibérica, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en los que se ha dictado resolución de fecha 31 de julio de 2014 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Señora secretaria judicial,
Doña María Ángeles Salvatierra Díaz.
En Santander a 31 de julio de 2014.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada Tank Recovery Ibérica, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 14 de enero de 2015, a las 940 horas, en Sala de Vistas Nº 5, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la secretaria que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
La secretaria judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Tank Recovery Ibérica, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 31 de julio de 2014.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/12601

CVE-2014-12601